

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA**

CVE-2019-1268 *Publicación de los Premios Literarios Gobierno de Cantabria 2018, concedidos por Resoluciones del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 28 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, al amparo de la Orden ECD/83/2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en la base Séptima.4 de la Orden ECD/71/2016, de 17 de junio por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Literarios Gobierno de Cantabria y en el artículo 8.4 de la Orden ECD/83/2018, por la que se convocan los Premios Literarios Gobierno de Cantabria 2018 (Extracto publicado en el B.O.C. de 6 de julio de 2018), se acuerda publicar, para general conocimiento, los premios concedidos por resoluciones del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 28 de noviembre y 3 de diciembre de 2018.

Modalidad A. Premio de cuentos Manuel Llano:

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Faustino Lara Ibáñez	****2307*	5.000,00 €

Modalidad B. Premio de poesía Gerardo Diego:

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Manuel Ramón Moya Bascuñana	****5480*	5.000,00 €

Modalidad C. Premio de novela corta José María de Pereda:

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Antonio Jesús Ruiz Munuera	****5225*	12.000,00 €

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

Las cantidades concedidas en los premios están sujetas a la retención fiscal establecida en la legislación vigente.

La cuantía total de la dotación económica de los premios es de 22.000,00 euros, con financiación en la partida presupuestaria 2018.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 8/2017 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2018.

Santander, 8 de febrero de 2019.
La directora general de Cultura,
Evangelina Ranea Sierra.

2019/1268